El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Empleo y Seguridad Social Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social Córdoba

Núm. 3.065/2012

Resoluciones actas infracción

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado de 27 de noviembre), hace saber a los interesa-

dos relacionados que se han dictado resoluciones de expedientes administrativos de infracción que no han podido ser comunicadas por ausencia o ignorado paradero.

Los expedientes estarán de manifiesto en la Sección de Sanciones de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Avda. Conde de Vallellano, s/nº, 2º planta.

Al mismo tiempo se advierte del derecho que les asiste para interponer Recurso de Alzada, ante la autoridad que corresponda, en el plazo de un mes, a tenor de lo dispuesto en el artº 14 y sus concordantes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo sin haberse interpuesto el correspondiente recurso, las resoluciones serán remitidas para su cobro, en la forma legalmente establecida.

Domicilio	Localidad Ir	nporte	Materia	Órgano competente
C/ Navas de Tolosa 1, piso 6, pta. A	Jaén	6.251,00 €	Obstrucción	(1)
S.L. C/ Fray Pedro de Córdoba 7	Córdoba	626,00 €	Seguridad Social	(1)
C/ Doña Berenguela 24,1º,2	Córdoba	6.250,00 €	Obstrucción	(1)
C/ Virgen de la Antigua 9,7º,esc.B,pta.C	Sevilla	10.001,00€	Seguridad Social	(1)
	(y pérdida de ayudas)			
	C/ Navas de Tolosa 1, piso 6, pta. A S.L. C/ Fray Pedro de Córdoba 7 C/ Doña Berenguela 24,1°,2	C/ Navas de Tolosa 1, piso 6, pta. A Jaén S.L. C/ Fray Pedro de Córdoba 7 Córdoba C/ Doña Berenguela 24,1°,2 Córdoba C/ Virgen de la Antigua 9,7°,esc.B,pta.C Sevilla	C/ Navas de Tolosa 1, piso 6, pta. A Jaén 6.251,00 € S.L. C/ Fray Pedro de Córdoba 7 Córdoba 626,00 € C/ Doña Berenguela 24,1°,2 Córdoba 6.250,00 € C/ Virgen de la Antigua 9,7°,esc.B,pta.C Sevilla 10.001,00 €	C/ Navas de Tolosa 1, piso 6, pta. A Jaén 6.251,00 € Obstrucción S.L. C/ Fray Pedro de Córdoba 7 Córdoba 626,00 € Seguridad Social C/ Doña Berenguela 24,1°,2 Córdoba 6.250,00 € Obstrucción C/ Virgen de la Antigua 9,7°,esc.B,pta.C Sevilla 10.001,00 € Seguridad Social

Córdoba a 26 de abril de 2012.- El Secretario General de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, José Antonio Requena Gutiérrez.

(1) Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social